

[illegible]

$\text{A} = \text{K}_2\text{S}_2\text{O}_8$
 $\text{B} = \text{K}_2\text{S}_2\text{O}_8$

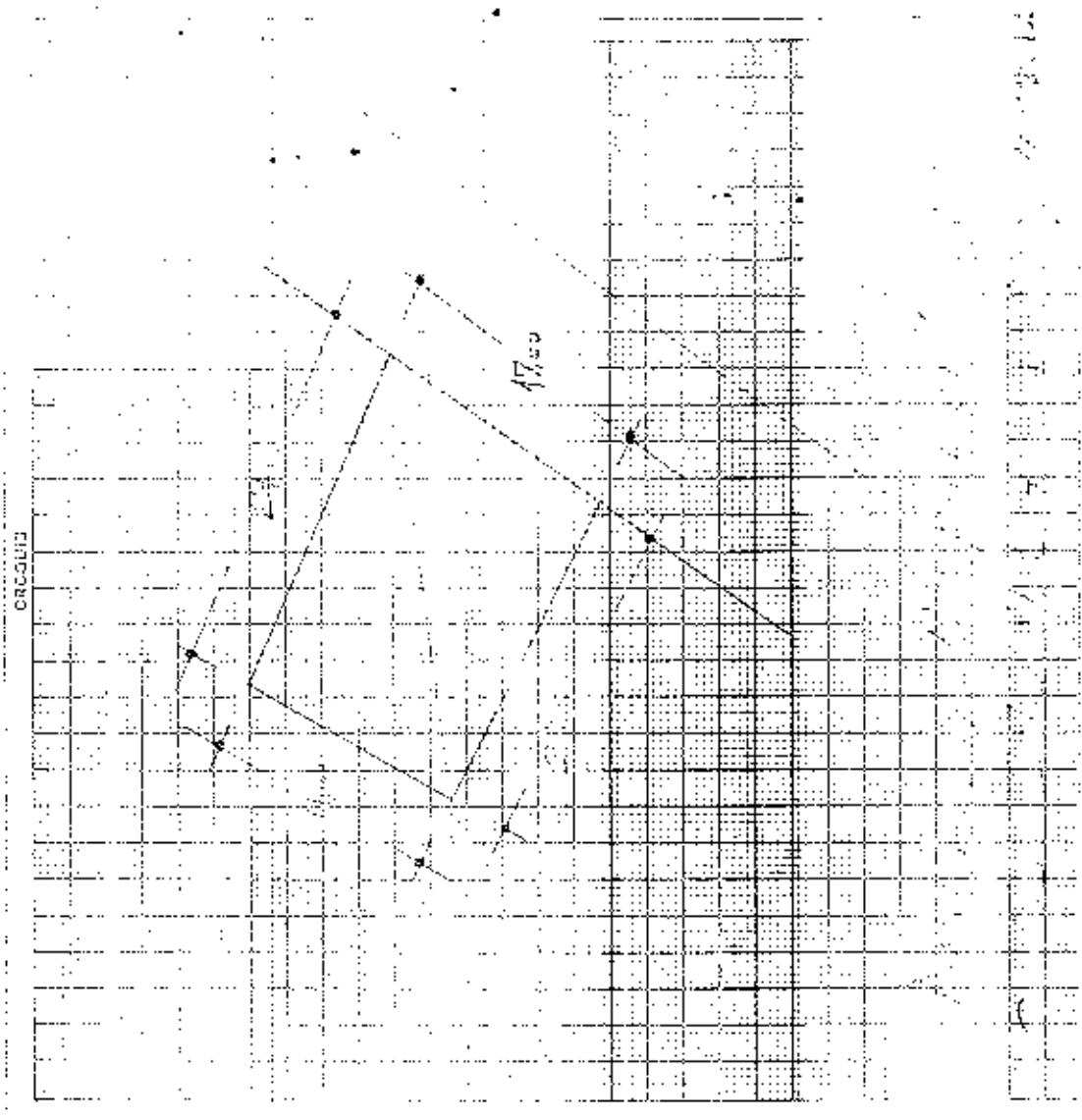
[illegible]

1. $\frac{1}{2}$
 2. $\frac{1}{2}$
 3. $\frac{1}{2}$
 4. $\frac{1}{2}$
 5. $\frac{1}{2}$
 6. $\frac{1}{2}$
 7. $\frac{1}{2}$
 8. $\frac{1}{2}$
 9. $\frac{1}{2}$
 10. $\frac{1}{2}$
 11. $\frac{1}{2}$
 12. $\frac{1}{2}$
 13. $\frac{1}{2}$
 14. $\frac{1}{2}$
 15. $\frac{1}{2}$
 16. $\frac{1}{2}$
 17. $\frac{1}{2}$
 18. $\frac{1}{2}$
 19. $\frac{1}{2}$
 20. $\frac{1}{2}$
 21. $\frac{1}{2}$
 22. $\frac{1}{2}$
 23. $\frac{1}{2}$
 24. $\frac{1}{2}$
 25. $\frac{1}{2}$
 26. $\frac{1}{2}$
 27. $\frac{1}{2}$
 28. $\frac{1}{2}$
 29. $\frac{1}{2}$
 30. $\frac{1}{2}$
 31. $\frac{1}{2}$
 32. $\frac{1}{2}$
 33. $\frac{1}{2}$
 34. $\frac{1}{2}$
 35. $\frac{1}{2}$
 36. $\frac{1}{2}$
 37. $\frac{1}{2}$
 38. $\frac{1}{2}$
 39. $\frac{1}{2}$
 40. $\frac{1}{2}$
 41. $\frac{1}{2}$
 42. $\frac{1}{2}$
 43. $\frac{1}{2}$
 44. $\frac{1}{2}$
 45. $\frac{1}{2}$
 46. $\frac{1}{2}$
 47. $\frac{1}{2}$
 48. $\frac{1}{2}$
 49. $\frac{1}{2}$
 50. $\frac{1}{2}$
 51. $\frac{1}{2}$
 52. $\frac{1}{2}$
 53. $\frac{1}{2}$
 54. $\frac{1}{2}$
 55. $\frac{1}{2}$
 56. $\frac{1}{2}$
 57. $\frac{1}{2}$
 58. $\frac{1}{2}$
 59. $\frac{1}{2}$
 60. $\frac{1}{2}$
 61. $\frac{1}{2}$
 62. $\frac{1}{2}$
 63. $\frac{1}{2}$
 64. $\frac{1}{2}$
 65. $\frac{1}{2}$
 66. $\frac{1}{2}$
 67. $\frac{1}{2}$
 68. $\frac{1}{2}$
 69. $\frac{1}{2}$
 70. $\frac{1}{2}$
 71. $\frac{1}{2}$
 72. $\frac{1}{2}$
 73. $\frac{1}{2}$
 74. $\frac{1}{2}$
 75. $\frac{1}{2}$
 76. $\frac{1}{2}$
 77. $\frac{1}{2}$
 78. $\frac{1}{2}$
 79. $\frac{1}{2}$
 80. $\frac{1}{2}$
 81. $\frac{1}{2}$
 82. $\frac{1}{2}$
 83. $\frac{1}{2}$
 84. $\frac{1}{2}$
 85. $\frac{1}{2}$
 86. $\frac{1}{2}$
 87. $\frac{1}{2}$
 88. $\frac{1}{2}$
 89. $\frac{1}{2}$
 90. $\frac{1}{2}$
 91. $\frac{1}{2}$
 92. $\frac{1}{2}$
 93. $\frac{1}{2}$
 94. $\frac{1}{2}$
 95. $\frac{1}{2}$
 96. $\frac{1}{2}$
 97. $\frac{1}{2}$
 98. $\frac{1}{2}$
 99. $\frac{1}{2}$
 100. $\frac{1}{2}$

S-1876102-02-1072

9
10
11
12
13
14

126,875
465
878

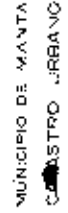


THE GOSPEL

70/1828 B

[illegible]

126,875
465
878



• FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ SI ☐ NO	CLAVE CATASTRAL 0343440000	DIRECCION barrio <u>OLDS ALONSO</u> en la <u>51020</u>	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA <u>Nº</u>
ZONA SIGUIENDO LA LINEA DEL SUELO ☒ 4	ZONA HOMOGENEA ☒ 1	CODIFICAR LA DILACION : PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO : 0343440000	ZONA SEGUN VALOR ☒ 1
DATOS GENERALES			

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(B)	Sin edificación	1
(B)	con edificación	2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		
(B)	sin usar	1
(B)	en proceso de construcción	2
(B)	otro uso	3
otro uso		
nombre		
COT/80		

NÚMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

2

NÚMERO DE BLOQUES
EN CONSTRUCCIÓN

0

TOTAL DE BLOQUES

2

Observaciones: 14 152 10 AG 00244
Des de la casa

[illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
MINISTERIO AGRARIO
INSTITUTO NACIONAL
DE FIANZAS

FECHA DE INGRESO:

30-01-14 15:16

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3154107000

NOMBRES y/o RAZÓN

Perez Soledad

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

09 80 13 79 85

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

2. CANCELACIÓN - desmembrar 126,87 m²

Cuota 03-02-14 08:30

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3307



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3307:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de junio de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la ciudadela ELOY ALFARO, sector San José de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL NORTE: catorce metros ochenta centímetros que da con la calle pública. POR EL OESTE: partiendo desde el lado norte hacia el sur con trece metros, lindera con terreno de Ramón Mala y desde ese punto en línea horizontal hacia el oeste con diecisiete metros cuarenta centímetros, lindera con terrenos de Ramón Mala y Juan Pérez, y desde ese punto en línea vertical hacia el sur con diecisiete metros cincuenta centímetros lindera con terrenos de Juan Pérez y Esteban Parrales. POR EL SUR: con diecisiete metros cuarenta centímetros que da al estero y desde ese punto hacia el norte los mismos diecisiete metros cincuenta centímetros, lindera con terreno de Carlos Pérez y desde ese punto en línea horizontal hacia el este catorce metros ochenta centímetros lindera con terreno de Carlos Pérez y desde ese punto hacia el norte trece metros y lindera con terreno de Fulton Pérez. DANDO UNA TOTAL DE: Cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, el terreno se encuentra cercado con pared de ladrillo y caña y en el interior ha construido dos casitas de caña una en la parte del frente y la otra en la parte de atrás en la cual habita con su familia. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1 062 22/06/1989	3 166

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: jueves, 22 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.166 - Folio Final: 3.171
 Número de Inscripción: 1.062 Número de Repertorio: 1.541
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de junio de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución: Juez Quinto De Lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: martes, 13 de junio de 1989



a.- Observaciones:

Protocolización de Documento ordenada por el Señor Juez Quinto de lo Civil de Manabí, Abg. Adolfo Cuví Gaybor. Sentencia Dictada en Manta, Junio trece de 1989, Dentro del Juicio Ordinario numero sesenta y cuatro ochenta y nueve de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por la Señora Lucia Angela Perez Soledispa en contra de posible interesados.
 *Un cuerpo de terreno ubicado en la ciudadela Eloy Alfaro sector San Jose de la parroquia Tarqui del Canton Manta. con un area total de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Adjudicatario	80-0000000004574	Perez Soledispa Lucia Angela		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:47 del jueves, 23 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESTRATEGIA ALORACA

USD 1.25

AUTORIZACIÓN

No. 018 - 0060 - 1

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JIMMY JAVIER PÉREZ ANCHUNDIA** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la señora Lucía Ángela Pérez Soledispa, ubicado en la Ciudadela Eloy Alfaro, sector San José de la parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloy Alfaro) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,75m - Servidumbre de paso

Atrás: 8,75m - Propiedad del Sr. Carlos Pérez

Costado derecho: 14,50m - Propiedades de Juan Pérez y de Zoila Palma Zambrano

Costado izquierdo: 14,50m - Propiedad de Marco Pérez Anchundia

Área total: 126,875m²

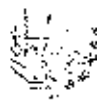
Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual, salvo error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado falsas o representaciones y/o falsas certificaciones, en las autoridades correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en febrero 28 de 2010 manteniendo el mismo número de asignación de trámite.



Municipio del Cantón Manta
R. M. 13000000000000000000
Bosque de la Cruz y Calle 9 Tel. 099-255 25 11

TITULO DE CREDITO No. 13000000000000000000

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
13000000000000000000	130000	13000000000000000000	13000000000000000000	2014	130000	130000
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (RECAUDOS)	VALOR A PAGAR
			Costo de Mejoras			
			IMPUESTO PROPIAL	130000	130000	130000
			IMPUESTO PROPIAL	130000	130000	130000
			MEJORAS 2011	130000	130000	130000
			MEJORAS 2012	130000	130000	130000
			MEJORAS 2013	130000	130000	130000
			TASA DE SEGURO	130000	130000	130000
			TOTAL A PAGAR	130000	130000	130000
			VALOR PAGADO	130000	130000	130000
			SALDO	130000	130000	130000

13000000000000000000
SALDO SUJETO A VARIACION POR PASAJES DE LEY

13000000000000000000
13000000000000000000
13000000000000000000
13000000000000000000